

# MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



## DECRETO N° 3087

VILLA CONSTITUCIÓN, 11 de Diciembre de 2018

### VISTO:

La necesidad de realizar una perforación para extracción de agua potable, destinada al abastecimiento de agua en la ciudad de Villa Constitución provincia de Santa Fe ; y

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

### DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública n° **28/18**, para la realización de una perforación para extracción de agua potable, destinada al abastecimiento de agua en la ciudad de Villa Constitución provincia de Santa Fe, según especificaciones particulares que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: Pesos Novecientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 950.000,00.-).

ARTICULO 3°: Valor de pliego: Pesos Novecientos Cincuenta (\$ 950.-), adquirirlo en la Oficina de Compras y Suministros del Municipio.

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, 08 de Enero de 2019, a las 11 hs. en Municipalidad.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal  
Arq. Paola Bagnera – Sec. Ord. Territorial  
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.